



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0014578/2016

Córdoba, 18 AGO 2016

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado en Psicología presentada por la Lic. Solana María Yoma DNI 34011648, con el proyecto denominado: "Indicadores de Derechos Humanos en Salud Mental. Evaluación de la política pública con inclusión de la perspectiva de los usuarios"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera de Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08);

Que en base a la evaluación realizada por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología se sugiere la Admisión a la Carrera de Doctorado en Psicología de la Lic. Solana María Yoma DNI 34011648,

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a la Lic. Solana María Yoma DNI 34011648 en la Carrera de Doctorado en Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "Indicadores de Derechos Humanos en Salud Mental. Evaluación de la política pública con inclusión de la perspectiva de los usuarios".

ARTÍCULO 2º: Designar a la Dra. Laura Cecilia Pautassi y a la Mgter. Jacinta Burijovich como Directora y Co Directora, respectivamente, del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

ARTÍCULO 3º: Designar a la Dra. Sara Ardila-Gómez como miembro Evaluador Externo del Comité Asesor del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

ARTÍCULO 4º: Pase a la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.-

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1434

DR. LUCIANO E. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Dra. CLAUDIA TORCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA